



ESTE DOCUMENTO (PRESENT DOCUMENT) IS
NOT VALID UNLESS IT IS SIGNED BY THE
OFFICIALS OF THE GOVERNMENT OF CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº 314-2007-Resolución Gerencial Regional -2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

13 AGO 2007

VISTOS;

El Informe Nº 134-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 10 de Agosto del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional Nº 067-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 02 de julio de 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución citada en la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia para el Servicio de Consultoría: Estudio a Nivel de Perfil "Mejoramiento de Vías de Acceso a Nivel de Lastrado en Asentamientos Humanos, Proyecto Nuevo Pachacútec, con un Valor Referencial de S/. 84,680.40 (Ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta con 40/100 Nuevos Soles), incluido Impuesto de ley, con precios al mes de Marzo del 2,007; el mismo que cuenta con presupuesto de acuerdo a lo señalado en el Informe Nº 708-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe Nº 134-2007-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional Nº 548-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 07 de agosto de 2007 alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el servicio antes citado;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el Servicio de Consultoría: Estudio a Nivel de Perfil "Mejoramiento de Vías de Acceso a Nivel de Lastrado en Asentamientos Humanos, Proyecto Nuevo Pachacútec, con un Valor Referencial de S/. 84,680.40 (Ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta con 40/100 Nuevos Soles), incluido Impuesto de ley, con precios al mes de Marzo del 2,007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. MARIO SOBA PRADINELLI
Gerente de Adquisiciones